PROCESO: LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA

NATURAL NO COMERCIANTE

RADICADO: 2021-689-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, enero once (11) de dos mil veintitrés (2023)

Vista la información que antecede, este Despacho procede a PONER EN CONOCIMIENTO de la liquidadora Mercedes Castellanos Arias la respuesta allegada por la apoderada de la parte accionante JAIME ANTONIO NAVARRO QUIROGA para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

WILSON FARFAN JOYA

JUEZ

68001400301320210068900 CUMPLE REQUERIMIENTO

VILLAMIZAR CONSULTORES < liquidaciones.villamizar@gmail.com>

Mar 6/12/2022 8:59 AM

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores,

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Cordial saludo.

RADICADO: 68001400301320210068900

PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

SOL JULIANA VILLAMIZAR GÓMEZ identificada con cédula de ciudadanía No 63.549.876 de Bucaramanga, portadora de la tarjeta profesional No 169.617 del C.S.J quien representó en el proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE al señor JAIME ANTONIO NAVARRO QUIROGA; allego información solicitada por la liquidadora.

ACREEDOR: IVAN DARIO NAVARRO POVEDA.

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 13 543 843 de bucaramanga.

TELÉFONO: 3022619934.

DIRECCION: carrera 14 número 9 A, 150 torre 3, apartamento 309, conjunto El Cortijo Chuntame Cajicá

Cundinamarca.

DEUDOR: JAIME ANTONIO NAVARRO QUIROGA. CÉDULA DE CIUDADANÍA: 5558542 de Bucaramanga.

TELÉFONO: 6434180 CEL: 3158787810

DIRECCIÓN: carrera 30 número 53-23, apartamento 904 bucaramanga

La anterior información suministrada por el Deudor a quien represento, quedamos atentos a cualquier otro requerimiento

Atentamente,

SOL JULIANA VILLAMIZAR GÓMEZ CC. 63.549.876 de Bucaramanga T.P 169.617 del C.S.J Señores,
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Cordial saludo.

RADICADO: 68001400301320210068900

PROCESO: LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

SOL JULIANA VILLAMIZAR GÓMEZ identificada con cedula de ciudadanía No 63.549.876 de Bucaramanga, portadora de la tarjeta profesional No 169.617 del C.S.J quien representó en el proceso de LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE al señor JAIME ANTONIO NAVARRO QUIROGA; allego información solicitada por la liquidadora.

ACREEDOR: IVAN DARIO NAVARRO POVEDA.

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 13 543 843 de bucaramanga.

TELÉFONO: 3022619934.

DIRECCION: carrera 14 número 9 A, 150 torre 3, apartamento 309, conjunto El Cortijo Chuntame

Cajicá Cundinamarca.

DEUDOR: JAIME ANTONIO NAVARRO QUIROGA. CÉDULA DE CIUDADANÍA: 5558542 de Bucaramanga.

TELÉFONO: 6434180 CEL: 3158787810

DIRECCIÓN: carrera 30 número 53-23, apartamento 904 bucaramanga

La anterior información suministrada por el Deudor a quien represento, quedamos atentos a cualquier otro requerimiento

Atentamente,

SOL JULIANA VILLAMIZAR GÓMEZ CC. 63.549.876 de Bucaramanga T.P 169.617 del C.S.J